



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

Callao, 24 de Enero del 2025

Señor:

Presente.-

Con fecha 24 de enero del 2025 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N° 168-2025-CEPG-UNAC.- Bellavista, Callao, 24 de enero del 2025.- EL CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto, el Proveído N°154-2025-EPG-UNAC, del Dr. Juan Valdivia Zuta, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 24 de enero de 2025, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 24 de enero de 2025, en el que adjunta el Oficio N°04-2025-CCCR-EPG/UNAC, del Dr. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL, Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 24 de enero de 2025, en la que remiten el CUADRO DE CONVALIDACIÓN, de la Bachiller **HERNAN TEOBALDO FERNANDEZ**, correspondiente a la MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA, de la Unidad posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo al DICTAMEN N° 003-CCCR-EPG/UNAC del 21 de enero de 2025 de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC.

CONSIDERANDO:

Que el Art. 191° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 28 de junio de 2022 establece que: El Consejo de la Escuela de Posgrado es el órgano de gobierno de la Escuela de Posgrado. La conducción y su dirección le corresponden al Director, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto.... (Sic)

Que el Art. 194° inciso 194.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio de 2015 establece como una de las atribuciones del Consejo de Escuela de Posgrado; "Aprobar la convalidación de los traslados internos y externos de maestría y doctorado, previo dictamen de la comisión de Asesoramiento correspondiente... (Sic)

Que con RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE POSGRADO N°052-2024--D-UPG-FCE-UNAC, resuelve: APROBAR, el cuadro de CONVALIDACIÓN DE LA MODALIDAD DE TRASLADO EXTERNO NACIONAL del BACHILLER HERNÁN TEOBALDO FERNÁNDEZ ROJAS, correspondiente a la MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que, con DICTAMEN N° 003-CCCR-EPG/UNAC del 21 de enero de 2025 de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC, establece que; APROBAR el siguiente cuadro de convalidación de las asignaturas de la Maestría en Educación con Mención en educación Superior de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; con los de la Maestría en Investigación y Docencia Universitaria de la Unidad de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, del bachiller HERNÁN TEOBALDO FERNÁNDEZ ROJAS. (Sic)

Que, teniendo la documentación sustentatoria, remitida en forma digital por trámite remoto y estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, en su Sesión Ordinaria de fecha 24 de enero del 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 194° numeral 194.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR** el Cuadro de Convalidación y Adecuación Curricular de asignaturas de la Maestría en Educación con Mención en educación Superior de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; con los de la Maestría en Investigación y Docencia Universitaria de la Unidad de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobadas por bachiller HERNÁN TEOBALDO FERNÁNDEZ ROJAS, de acuerdo al **DICTAMEN N.º**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA DE POSGRADO

003- CCCR-EPG/UNAC del 21 de enero de 2025 de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC, el cual forma parte integrante de la presente resolución:

CÓDIGO	CURSOS MAESTRÍA DE EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE EDUCACION DE LA UNMSM	N° DE CRÉDITOS	CÓDIGO	CURSOS MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNAC	N° DE CRÉDITOS
E72001	EPISTEMOLOGÍA	4	MID-108	EPISTEMOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	3
E72002	PSICOLOGÍA EDUCACIÓN DE ADULTOS	3		NO HAY EQUIVALENCIA	
E72003	BASES SOCIO-ECONÓMICAS DE LA EDUCACIÓN	3		NO HAY EQUIVALENCIA	
E72004	FILOSOFÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	4		NO HAY EQUIVALENCIA	
E72006	PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	4	MID-313	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA	3
E72007	TEORÍA Y DOCTRINA DEL CURRÍCULO	4	MID-111	TEORÍA CONTEMPORÁNEAS DE LA EDUCACIÓN	3
E72008	ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN	3	MID-109	ESTADÍSTICA APLICADA DE LA EDUCACIÓN	3
E72009	TEORÍA Y MÉTODO DE INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL	3	MID-107	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN (NO SE CONVALIDA ART. 104 DEL RGE)	
E72011	SEMINARIO TALLER DE DISEÑO CURRICULAR	4		NO HAY EQUIVALENCIA	
E72012	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	3	MID-310	DIDÁCTICA UNIVERSITARIA	
E72013	EVALUACIÓN EDUCACIONAL	3	MID-209	EDUCACIÓN Y DESARROLLO	3
E72014	SEMINARIO TALLER DE INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL I	4	MID-210	TALLER DE INVESTIGACIÓN (NO SE CONVALIDA ART. 104 DEL RGE)	
E72016	ESTUDIO COMPARATIVO DE SISTEMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	3	MID-312	TEORÍA DE LA UNIVERSIDAD Y PROBLEMAS UNIVERSITARIOS	3
E72017	PROYECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y PROMOCIÓN COMUNAL	3	MID-110	ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN UNIVERSITARIA	3
E72018	SEMINARIO TALLER DE DIDÁCTICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	4	MID-309	DIDÁCTICA UNIVERSITARIA	3
E72019	SEMINARIO TALLER DE INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL II	4	MID-311	TALLER DE INVESTIGACIÓN II (NO SE CONVALIDA ART. 104 DEL RGE)	
	TOTAL CREDITOS	56		TOTAL CREDITOS	24

2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a URA, OTIC UNAC, Oficina de Educación Virtual, Unidad de Posgrado correspondiente e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dr. JUAN VALDIVIA ZUTA- Director de la Escuela de Posgrado.- Sello.

(FDO.): Dr. NESTOR GOMERO OSTOS. - Secretario Académico. - Sello

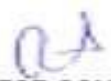
Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes

JVZ/bor




DR. JUAN VALDIVIA ZUTA
DIRECTOR EPG- UNAC




DR. NESTOR GOMERO OSTOS
SECRETARIO ACADEMICO